

CONEZ, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 45/08 autos 427/07 a instancia de Alfredo Carmona Buzón, Baldomero Arrebola León, Antonio Gutiérrez Buzón, Juan Manuel Carmona Buzón, Agustín Gutiérrez Buzón, Alfredo Gutiérrez Buzón, Fernando Barrientos Carmona, Alfredo Buzón Buzón, José Buzón Barrientos, Isabel Gutiérrez Buzón, contra Conzez, Sociedad Limitada, con DNI n.º B91061515, por el que se declara al ejecutado Conzez, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por un importe de 28479,48 euros, más 8543,84 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de junio de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—40.390.

CONGELADOS ASTURIAS, S. L.*Declaración de insolvencia*

D. Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 109/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Mutua Intercomarcal, Mutua de Accidentes de Trabajo y E.P. de la Seg. Social n.º 39, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 9 de junio de 2008, por el que se declara a la ejecutada Congelados Asturias, S.L., con C.I.F. B-33254178 en situación de insolvencia total por importe de 450,00 euros de principal, mas intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 10 de junio de 2008.—Secretario Judicial, don Luis de Santos González.—40.416.

CONSTRUCCIONES DELAIGUE & ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

D. Juan Ignacio Gómez Del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 219/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mohamed El Yousri contra la empresa Construcciones Delaigue & Asociados, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha 10 Junio 2.008 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 4.965,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de junio de 2008.—Secretario Judicial.—40.408.

CONSTRUCCIONES CLASE 2005, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 45/2008-I, seguido en este Juzgado a instancia de Mba-

rek Ben Driss, contra Construcciones Clase 2005, Sociedad Limitada, dimanante de autos de reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 5.224,09 euros de principal más otros 1.044,08 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 6 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, Ana María Aguilar Zanuy.—40.391.

CONSTRUCCIONES DEL TURIA SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**MAQUINARIA DEL TURIA, SOCIEDAD LIMITADA****INMOBILIARIA MIRIAM, SOCIEDAD LIMITADA****AITANA URBANA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

Las Juntas Generales Universales de Socios de las referidas sociedades, domiciliadas en Valencia, el día 9 de junio de 2008 acordaron la fusión por absorción de «Maquinaria Del Turia, Sociedad Limitada», «Inmobiliaria Miriam, Sociedad Limitada» y «Aitana Urbana, Sociedad Limitada», por «Construcciones del Turia, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Valencia, 10 de junio de 2008.—José Luis Corell Corell y Beatriz Corell Corell Administradores Mancomunados de Construcciones del Turia, Sociedad Limitada, Maquinaria del Turia, Sociedad Limitada, Inmobiliaria Miriam, Sociedad Limitada y Aitana Urbana, Sociedad Limitada.—41.155. 1.ª 24-6-2008

CONSTRUCCIONES LALLA MIMOUNA, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Dolors Cortina Alarcon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 32/2008 instruido por este Juzgado a instancias de Zbir Bel Hajjam, contra Construcciones Lalla Mimouna, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Construcciones Lalla Mimouna, Sociedad Limitada por el importe de 14.375,42 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 15 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcon.—40.460.

CONSTRUCCIONES LLICAMUNT, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 7/08 a instancia de Ali El Aghzaoui, contra Construcciones Llicamunt, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 5 de junio de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 7.301,67 euros de principal, más 730,17 euros de intereses provisionales y 730,17 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 5 de junio de 2008.—secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—40.334.

CONSTRUCCIONES LOS ÑAÑAS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria número 64/08 a instancia de D. Graciano Tessarin, contra la empresa Construcciones Los Ñañas, Sociedad Limitada, en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 5021,20 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 9 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial.—40.394.

CONSTRUCCIONES METÁLICAS SEGUIN, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 132/2005 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Jaume Sureda García en reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 5 de Junio de 2008 por la que se declara al ejecutado Construcciones Metálicas Seguin S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 1.335,40 Euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 5 de junio de 2008.—Secretario Judicial D.ª Aurora Fructuoso Hernández.—40.403.

CONSTRUCCIONES MUSHAUZI, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª Angeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 191/2007, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Ali El Messandi,